



INPARQUES

Conociendo Nuestro Primer

Parque Nacional

Henri Pittier

AMB
let
)



1974/11/07
1974/11/07
1974/11/07

Parque Nacional Henri Pittier

Declaratoria:

Decreto No. 102 del 13 de febrero de 1937.

Gaceta oficial No. 19.188 del 13 de febrero de 1937.

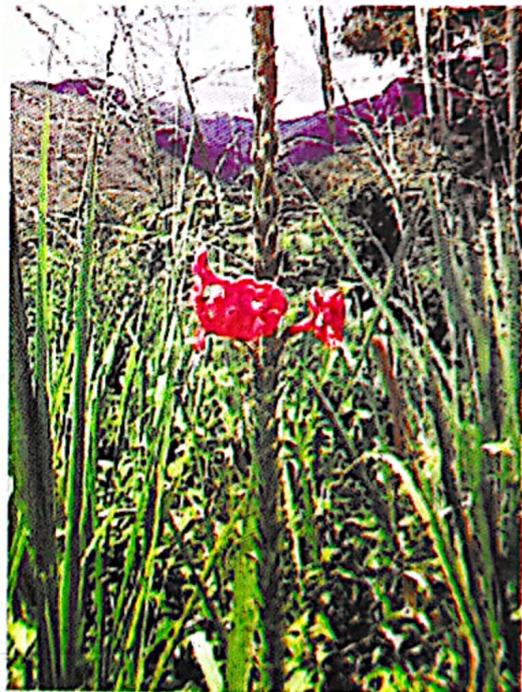
Decreto de ampliación No. 529 del 7 de noviembre de 1974.

Gaceta Oficial No. 30.545 del 7 de noviembre de 1974.

Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso.
Decreto No. 668 del 10 de mayo de 1995.
Gaceta Oficial E - No. 5.010 del 24 de noviembre de 1995.

Indice

- 4 ● Biografía de Henri Pittier
- 5 ● La Creación de los Parques Nacionales
- 9 ● ¿Cómo es El Ambiente Natural del Parque Nacional?
- 8 ● Biodiversidad
- 9 ● Sitios de Interés
- 10 ● ¿Cómo llegar al Parque Nacional?
- 11 ● ¿Qué es un Parque Nacional?





Henri-francois Pittier

(1857, Suiza - 1950, Venezuela)

Ing° Civil, Dr. En Filosofía y Ciencias Naturales.

En 1913 viene por primera vez a Venezuela y en 1919 se radica en el país, desarrollando un intenso trabajo de investigación, conservación y docencia.

Publicó más de 290 trabajos; constituye un vasto Herbario Nacional; fue precursor en el combate contra la degradación del ambiente. Por su iniciativa se creó la **“Estación Biológica de Flora y Fauna de Rancho Grande”**, que funcionó desde 1950 hasta 1986.

Su insistencia en la protección de la selva nublada de la Cordillera de La Costa llevó a que el Gobierno Nacional decretara Parque Nacional dicha zona, siendo el primero en Venezuela, decretado el 13 de febrero de 1937 y que hoy lleva su nombre como reconocimiento a su destacada labor científica y conservacionista.

LA CREACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES



En la década de los años 1920 y 1930 se crean los primeros parques nacionales en Suramérica: Vicente Pérez Rosales en Chile (1926), Kaieteur en Guyana (1929), Nahuel Huapi en Argentina (1934) e Itatiaia en Brasil (1937). Esta idea de conservar espacios naturales cala en el científico Henri-Francois Pittier, quien venía proponiendo reiteradamente al Estado Venezolano la necesidad de proteger la zona montañosa de la Cordillera de La Costa ante la importancia de los bosques en el control de la erosión y la nivelación del flujo de las aguas, entre otros beneficios.

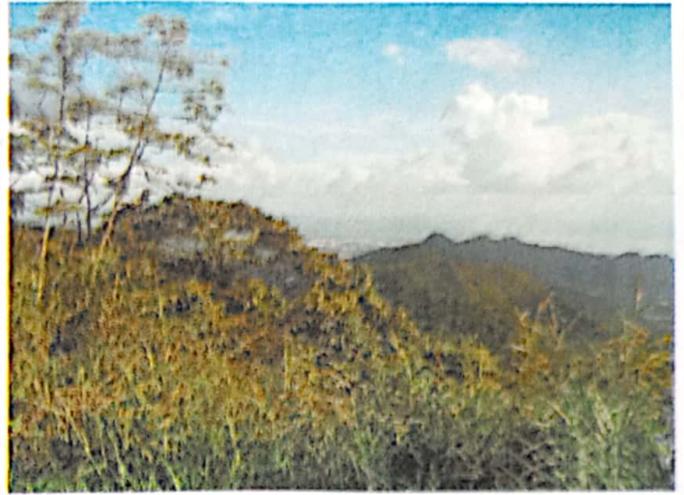
Bajo estas premisas, el 13 de febrero de 1937 se decreta el primer Parque Nacional de Venezuela llamado Parque Nacional Rancho Grande, al cual en 1953 se le cambia el nombre por el de Parque Nacional Henri Pittier como homenaje permanente a este investigador, que contribuyó con el desarrollo de las ciencias naturales en el país.



LOCALIZACIÓN:

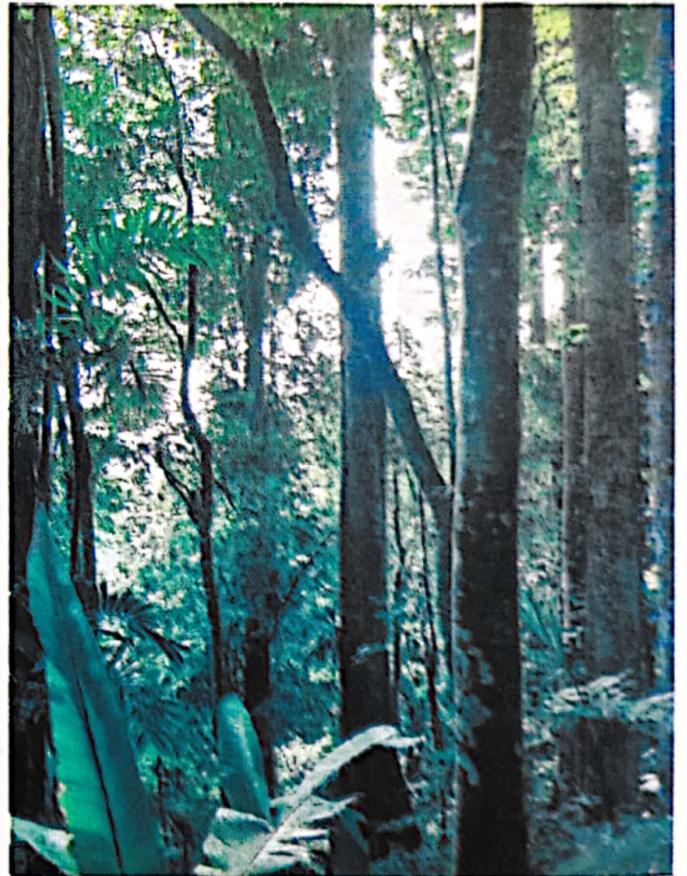
Se localiza en el tramo central de la Serranía del Litoral de la Cordillera de La Costa. Por su gran extensión ocupa varios municipios, siendo éstos: Mariño, Girardot, Mario Briceño Iragorry y Ocumare de La Costa de Oro del estado Aragua y Diego Ibarra y San Joaquín del estado Carabobo. Su superficie se ha estimado en 107.800 hectáreas, de las cuales 90.000 ha. (52,69 %) se encuentran en Aragua y 17.000 ha. (47,31 %) en Carabobo.

Vista desde el mirador



Playa de Cuyagua

El parque limita al Norte con el Mar Caribe; al Sur con los Valles de Aragua; al Este y al Oeste con las zonas montañosas de la Serranía del Litoral. Es de destacar que al Oeste del Parque Nacional Henri Pittier se localiza el Parque Nacional San Esteban y al Este el Monumento Natural Pico Codazzi, que se enlaza con el Parque Nacional Macarao, lo que constituyó el primer corredor ecológico que se definió dentro del Sistema de Parques Nacionales de Venezuela, y que en su totalidad abarca una extensión aproximada de 178.700 hectáreas, que son protegidas y administradas para garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural de los venezolanos para las presentes y futuras generaciones.



Rancho Grande

¿CÓMO ES EL AMBIENTE NATURAL DEL PARQUE NACIONAL?

Tiene una gran variación al poseer ambientes naturales que van desde 0 mts. hasta 2.436 m.s.n.m., lo que posibilita uno de los más altos índices de biodiversidad a nivel mundial.

La Fila Maestra de la Serranía del Litoral constituye la divisoria de aguas entre la cuenca del Mar Caribe al Norte y la cuenca endorreica del Lago de Valencia al Sur, delimitando ambas vertientes para fines de administración y manejo del parque. En ella se encuentran las máximas elevaciones de esta parte de la Cordillera de La Costa, donde destacan los picos El Cenizo, con 2.436 m.s.n.m., que es la máxima elevación del Parque Nacional Henri Pittier; La Mesa, con 2.300 m.s.n.m. y Guacamaya con 1.890 m.s.n.m.. La mayor altura de la Serranía se encuentra en el Parque Nacional El Ávila, en el Pico Naiguatá, con 2.765 m.s.n.m..



Selva nublada



El relieve del parque nacional y la influencia de los vientos alisios del Noreste cargados de humedad, que se ven obligados a subir al chocar con la barrera montañosa (ascenso orográfico), crea condiciones propicias para dar origen a la neblina, que juega un papel importante en cuanto a las condiciones ambientales del lugar. Este hecho también influye en que la parte alta de la vertiente norte, que da hacia la costa, sea más húmeda y por tanto tengan una mayor cobertura vegetal.

La influencia recíproca que se da entre los elementos abióticos (rocas, suelo, agua, clima, altitud entre otros) y bióticos (plantas, animales, microorganismos) presentes en el parque permite la presencia de variados ecosistemas, tales como sabanas, bosques (decídúos, semidecídúos y de galería), manglar, vegetación xerófito y la selva nublada, que constituye el ecosistema más resaltante de esta área natural por su amplia distribución y diversidad de especies de flora y fauna.

BIODIVERSIDAD

La amplia variedad de ecosistemas son el hábitat de numerosas especies vegetales y animales.

En los ambientes solubres del parque y donde existe vegetación de manglar, en la vertiente norte, es posible encontrar al Caimán de La Costa que es una especie declarada en Peligro de Extinción; especies endémicas, es decir que sólo se encuentran en el país o en el parque nacional, como la Polla de Wetmore que habita en las zonas secas de la Ciénaga de Ocumare. En las sabanas, que dominan la casi totalidad de la vertiente Sur se pueden hallar mamíferos como el rabipelado, picure, y en menos proporción venado matacán. También se encuentran serpientes venenosas como cascabel, mapanare y la coral reconocible por los anillos negros, blancos y rojos que dominan su coloración. Entre las serpientes no venenosas se encuentran la verde gallo y la tigre cazadora.



En los bosques decídúos, semidecídúos y de galería abundan la lapa, el venado matacán, cunaquaro. Entre las serpientes venenosas se encuentran la coral y la mapanare; y la tigre cazadora entre las no venenosas. Se observan aves como los conoto, guachacara, azulejos y tangaras.

Los bosques nublados, que han sido ampliamente estudiados, son reconocidos por su amplia diversidad. Entre las especies vegetales destaca el árbol niño, también llamado cucharón, las lianas, bromelias, orquídeas y epífitas, que son muy numerosas y variadas. En ellos es posible encontrar yaguar, cunaquaro, danta, picure, lapa, venado matacán, pereza de tres dedos, mono araguato, reconocido por sus aullidos, y mono capuchino. Serpientes venenosas como la coral y la tigre mariposa, que es una especie de mapanare, altamente reconocida por su letal veneno. Entre las aves se encuentran el Águila arpia, conoto, sorocuá acorallado, pico de frasco, que es familia de los tucanes, una amplia variedad de verdines y tangaras, que es una familia exclusivamente americana y que se encuentra ampliamente representada en los bosques de América del Sur.

También hay otros componentes del ecosistema que están bien representados en los ambientes húmedos del Parque Nacional Henri Pittier como son los anfibios. De los anfibios se conocen 38 especies, 16 de las cuales son endémicas para la Cordillera de La Costa y 8 sólo se conocen en el Parque Nacional Henri Pittier como la rana marsupial, la ranita del portachuelo y la ranita de los bromélias entre otras.

En el Parque Nacional Henri Pittier nacen la mayoría de los principales cursos de agua del estado Aragua y juegan un papel importante en el desarrollo económico y social de la región. Así tenemos que el río Ocumare abastece de agua al poblado de La Trilla y al mismo Ocumare de La Costa; el río Cata al pueblo de Cata; la quebrada Guanapito al pueblo de Cuyagüa; el río del Medio a Choróní; el río Grande del Medio al pueblo de Chuao; la quebrada de Cepe al pueblo de Cepe, todos localizados en la vertiente Norte del parque nacional. Para la zona Sur, el aprovechamiento del agua es menos importante, y éste satisface parcialmente algunos sectores aledaños, tales como El Polvorín, El Castaño y El Limón.

SITIOS DE INTERÉS

Hay alternativas que se pueden ajustar a los intereses de los visitantes: Playa, montaña, recreación intensiva, excursionismo, educación ambiental, observación de aves. Para ellos hay diversos sitios:

Sendero Andrew Field. Es un sendero de interpretación de la naturaleza guiado. Se encuentra localizado en las inmediaciones de la Estación Ecológica Rancho Grande. INPARQUES y la Dirección de la Estación Biológica de la UCV ofrecen los servicios de guías, los cuales son cancelados por los interesados.

Sendero Turmero-Chuao. Sendero de excursionismo que atraviesa diferentes ambientes naturales del parque nacional. Parte desde los sitios conocidos como El Polvorín o Pedregal, localizados al Norte de Turmero, hasta llegar al pueblo de Chuao. Es necesario tramitar el permiso ante las oficinas de INPARQUES-Aragua o la Dirección de Parques Nacionales.

Sendero San Joaquín-Cumboto. Sendero de excursionismo que parte desde El Ereigüe, al Norte de San Joaquín de Carabobo hasta llegar al pueblo de Cumboto y luego a Ocumare de La Costa.. Es necesario tramitar el permiso ante las oficinas de INPARQUES-Aragua o la Dirección de Parques Nacionales.

Sendero Cata-Catica. Es un camino desarrollado sobre un ecosistema xerófito que permite visitar la playa de Catica, partiendo desde el extremo oriental de la Bahía de Cata.

Campamento Simón Machado. Se encuentra en la parte alta del sendero Turmero-Chuao. Actúa como punto de control para los grupos que visitan el sendero.

Área Recreativa Las Cocuizas. Se localiza en el Km. 2 de la Carretera Maracay-Choroní, Sector El Castaño. Tiene servicios de kioscos, merenderos, balneario, sanitarios públicos.

Área Recreativa El Polvorín. Presenta los mismos servicios que Las Cocuizas. Se localiza en el sector El Polvorín, Turmero.

Área Recreativa Guamita. Se encuentra en el Km. 5 de la Carretera Maracay-Ocumare de La Costa. El área recreativa original, que fue destruida cuando la tragedia de El Limón, el 6 de febrero de 1.986, se encontraba al Este del área actual y contaba con balnearios y servicios que le hacían el mérito como la mejor zona de Maracay.

Área Recreativa La Trilla. Está ubicada en el sector La Trilla, Carretera Maracay-Ocumare de La Costa. Cuenta con kioscos, parrilleras, sanitarios, balneario.

No se pueden dejar de visitar las hermosas playas, como la Ciénaga de Ocumare, Catica, Tuja y Cepe.; o coloridos pueblos con tradición como Cepe, Chuao, Choroní, Ocumare, Cumboto, Cata y Cuyagüa.



¿CÓMO LLEGAR AL PARQUE NACIONAL?

Desde Maracay se puede por dos vías. Si deseas visitar la Ciénaga de Ocumare, Cuyagüa, Cata, Cumboto, La Trilla, Rancho Grande o Guamita toma la vía a Ocumare de la Costa; si deseas conocer Choroní, Chuao, Cepe, Tuja agarra hacia Choroní, y por lancha podrás conocer hermosos paisajes naturales.

RECOMENDACIONES AL VISITANTE

Respete la vida silvestre: Los parques nacionales son la vivienda de numerosos animales y plantas. Ayúdenos a proteger la vida del parque en su estado natural.

no moleste a los animales silvestres, por lo general les gusta estar solos y alejados.

No dañe la vegetación. No extraiga plantas o parte de ellas de los parques nacionales.

Mantenga limpio los caminos, áreas recreativas y laterales de las vías que atraviesa el parque: Evite arrojar basura en estos sitios, póngalos en una bolsa y retórnalos a su lugar de origen. La basura además de dañar el paisaje natural afecta la salud de las personas, animales y plantas.

No lleve animales a los parques nacionales: las mascotas pueden ser motivo de perturbación tanto para los visitantes como para la fauna. Ayúdenos a mantener la tranquilidad en las áreas de uso público.

Cuidado con las fogatas: Cuando visite un parque evite hacer fogatas en sitios inapropiados, ya que pueden ocasionar incendios de vegetación en áreas críticas. Use cocinillas para cocinar los alimentos y haga fogatas sólo en los sitios demarcados para ello en las áreas recreativas.

Acampe con el permiso de las autoridades: En los parques nacionales se han seleccionado sitios para acampar. Solicite la información y autorización para tales fines. Cumpliendo estrictamente esta norma nos ayudará a proteger las áreas naturales.

Evite los equipos de sonido y radio: respeta la tranquilidad de las otras personas que buscan sosiego. Los animales también se ven afectados.

NO DAÑE LOS ÁRBOLES, PIEDRAS, KIOSCOS, REFUGIOS, BANCOS U OTRAS INSTALACIONES GRABANDO NOMBRES O FRASES EN ELLOS.



El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) es un instituto autónomo adscrito al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Fue creado mediante Decreto N° 0000 del 18 octubre de 1978, publicado en la Gaceta Oficial N° 234.



Dentro de sus competencias tiene la responsabilidad de administrar los parques nacionales, monumentos naturales, algunos zoológicos y parques de recreación de uso intensivo que se localizan en las principales ciudades del país.

MISIÓN

Garantizar una mejor calidad de vida mediante una gestión ambiental transversal, rectora, ejecutora, controladora y normativa del uso y la conservación de los recursos naturales, promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable.



VISIÓN

Queremos ser una organización de prestigio, sólida, reconocida y eficiente, líder de la gestión de parques, capaz de producir sus propios ingresos y reinvertirlos en el mejoramiento de su

recurso humano y en el desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Parques, haciendo uso de los más altos estándares de calidad de gestión, transparencia, eficiencia y trabajo en equipo, consiguiendo alianzas estratégicas con todos los actores de su entorno para garantizar una interacción armónica entre hombre y naturaleza

¿QUÉ ES UN PARQUE NACIONAL?

Es un área extensa con uno o más ecosistemas o áreas naturales de relevancia, que no hayan sido esencialmente alterados por la acción humana, donde las especies animales y vegetales, las condiciones geomorfológicas y los hábitats sean de interés para la ciencia, la educación y la recreación.

¿QUÉ ES UN MONUMENTO NATURAL?

Es un área de menos extensión que posee un rasgo de interés nacional o una característica sobresaliente que merece protección y perpetuidad en su estado natural.

Hasta la fecha se han decretado 43 parques nacionales y 21 monumentos naturales que protegen la más preciada muestra del patrimonio natural y cultural del país. La superficie que ocupan ambas áreas naturales es de 14.122.386 hectáreas, que representa el 15,39 % del territorio nacional.



¿SABÍAS QUÉ?

El Parque Nacional Canaima con 3.000.000 has., es el segundo parque nacional más grande de Venezuela y constituye un **Patrimonio Natural de la Humanidad**, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1.994.

¿SABÍAS QUÉ?

De las 9.040 especies de aves estimadas a nivel mundial, para Venezuela se han señalado 1.334 especies (14,76 %), y para el Parque Nacional Henri Pittier aproximadamente 600 especies (6,64 %), representando casi el 50 % del total nacional.

EN LOS PARQUES NACIONALES

Deja sólo las huellas de tus pasos, no mates más que el tiempo y no tomes más que fotografías

FORMACIONES DE TEPUYES			
	Cerro Guanay	B	Serranía Yutaje/Coro-coro
C	Cerro Yaví	D	Cerro Morrocòy
E	Cerro Camani	F	Cerro Moriche
G	Macizo Cuao-Sipapo	H	Macizo Parú-Euaja
I	Cerro Vinilla	J	Cerro Aratitiope
K	Sierra Unturán	L	Serranía Tapirapecó
M	Cerro Tamacuari	N	Cerro Venamo
Ñ	Illu (Tramen)-tepui	O	Karaurín-tepui
P	Wadacapiapué-tepui	Q	Yuruaní-tepui
R	Kukenán (Matauí)-tepui	S	Uei-tepui
T	Cerro Guaiquinima	U	Cerro Guanacoco
V	Cerro Ichún	W	Sierra Marutani
X	Sierra Maiqualida		

PARQUES NACIONALES

Parque Nacional	Sup. (has)	Decreto de creación	Ubicación
Henri Pittier	107.800	1937	Aragua y Carabobo
Sierra Nevada	276.446	1952	Mérida y Barinas
Guatopo	122.464	1958	Miranda y Guarico
El Avila	85.192	1958	D. M. y Miranda
Yurubí	23.670	1960	Yaracuy
Canaima	3.000.000	1962	Bolívar
Yacambú	14.580	1962	Lara
Cueva de la Quebrada del Toro	8.500	1969	Falcón
Archipiélago de Los Roques	221.120	1972	Dependencia Federal
Macarao	15.000	1973	D. M. y Miranda
Mochima	94.935	1973	Sucre y Dep. Federales
Laguna La Restinga	10.700	1974	Nueva Esparta
Médanos de Coro	91.280	1974	Falcón
Laguna de Tacarigua	18.400	1974	Miranda
Cerro El Copey	7.130	1974	Nueva Esparta
Aguaro-Guariquito	585.750	1974	Guarico
Morrocoy	32.090	1974	Falcón
El Guácharo	60.000	1975	Monagas y Sucre
Terepaima	18.650	1976	Lara y Portuguesa
Jaua - Sarisariñama	330.000	1978	Bolívar
Serranía de La Neblina	1.360.000	1978	Amazonas
Yapacana	320.000	1978	Amazonas
Duida Marahuaka	210.000	1978	Amazonas
Península de Paria	37.500	1978	Sucre
Sierra de Perijá	295.280	1978	Zulia
El Tamá	139.000	1978	Táchira y Zulia
San Esteban	44.050	1987	Carabobo
Sierra de San Luis	20.000	1987	Falcón
Cinaruco - Capanaparo	584.368	1988	Apure
Guaramacal	21.000	1988	Trujillo y Portuguesa
Dinira	42.000	1989	Lara, Trujillo y Portuguesa

PARQUES NACIONALES

Parque Nacional	Sup. (has)	Decreto de creación	Ubicación
Páramos Batallón y La Negra	95.200	1989	Mérida y Táchira
Chorro El Indio	10.800	1989	Táchira
Sierra de La Culata	200.400	1989	Mérida y Trujillo
Cerro Saroche	32.294	1989	Lara
Turuépano	70.000	1991	Sucre
Mariusas	331.000	1991	Delta Amacuro
Ciénagas del Catatumbo	250.000	1991	Zulia
Parima - Tapirapeco	3.420.000	1991	Amazonas
Río Viejo		1992	Apure
Tirgua	91.000	1992	Cojedes y Yaracuy
El Guache	12.200	1992	Lara y Portuguesa
Tapo - Caparo	205.000	1993	Barinas, Mérida y Táchira

MONUMENTOS NATURALES

Monumento Natural	Superficie (hectáreas)	Fecha de Decreto	Ubicación
Cueva del Guácharo	181	1949	Monagas
Morros de san Juan	2.755	1949	Guárico
Maria Lionza	11.712	1960	Yaracuy
Cerro Santa Ana	1.900	1972	Falcón
Laguna de Las Marites	3.674	1974	Nueva Esparta
Las Tetas de Maria Guevara	1.670	1974	Nueva Esparta
Cerros Matasiete y Guayamuri	1.672	1974	Nueva Esparta
Piedra del Cocuy	15	1978	Amazonas
Cerro Autana	30	1978	Amazonas
Morros de Macaira	99	1978	Guárico
Cueva Alfredo Jahn	58	1978	Miranda
Laguna de Urao	29	1979	Mérida
Chorrera Las González	126	1980	Mérida
Cerro Platillón	8.000	1987	Guárico
Loma de León	7.275	1989	Lara
Formación de Tepuyes	1.069.820	1990	Amazonas y Bolívar
Pico Codazzi	11.850	1991	Aragua y Miranda
Meseta de La Galera		1992	Mérida



Créditos



Directora Regional: Lucy Vidal

**Texto: Armando Rangel
Vilealdo Medina**

**Fotografía: INPARQUES
Vilealdo Medina**

Diseño: Sibol Vásquez

Impresión: Rapid-Tesis C.A.

CONVENIO

